Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

INFORME DE PREADJUDICACIÓN EE- M.J.G. N° 43448 -2024 - COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE N° 151/24- RAF- 101.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2024, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N° 151/2024 -RAF - 101, tramitada por el Expediente Electrónico MJG - N° 43448/2024, referente a la Contratación Directa por Adjudicación simple para el servicio de alquiler de UNA (1) fotocopiadora, por un período de cinco (5) meses destinadas a la Dirección Provincial de Vinculación Sanitaria de Gabinete, sita en Sarmiento 731, piso 9, dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en CABA, Ministerio Jefatura de Gabinete, habiéndose analizado técnicamente según obra en informe N° 86/24 –S.s.I..T. a orden 9, es por ello que se procede a avalar las mismas.

PROVEEDORES INVITADOS A COTIZAR:

* Proveedor: ARSAK S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70717409-5 – curruty@arsak.com.ar

El proveedor que presentó oferta se detalla a continuación:

Proveedor: ARSAK S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70717409-5- curruty@arsak.com.ar

- **AVALAR TECNICAMENTE RENGLON Nº 1:**

Proveedor: ARSAK S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70717409-5

Se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas y se ajusta a lo requerido, resultando la oferta única y conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta corresponde preadjudicar al proveedor: ARSAK S.R.L por la suma total de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($250.000.-).

Se informa que se incorporó al expediente de marras presupuesto a orden 22. Esto a fin de que se utilice como parámetro de referencia del valor de mercado, debido a que el proveedor que cotizó es el mismo que realizo el presupuesto a orden 4, cuyo monto se utilizo para la reserva presupuestaria a orden 12.

Dra. Guadalupe SANTOS
Dir. Adm. Finanzas y Despacho
DGCS – SVSG-
M° Jefatura de Gabinete